

DECRETO N° 1420

NEUQUÉN, 18 OCT 1999

VISTO:

La Nota N° 04/DGFI/99 del Director General de Finanzas e Informática de la Subsecretaría de Economía, mediante la cual adjunta listado de horas extras -fs. 2/6- del personal dependiente de ésa, por tareas de carga de datos al nuevo sistema contable "SINCO", realizadas durante el mes de septiembre de 1999 (**Registro N° 663/99 de la Dirección de Despacho, Subsecretaría de P. y Control de G.**); y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 2001/99 -División Liquidaciones y Remuneraciones- de la Dirección de Personal, se solicita la elaboración de la norma legal como excepción a los cupos establecidos en los Decretos N°s. 0521/96 y 0951/96, que autorice la liquidación de las horas trabajadas durante el mes de septiembre de 1999 por los agentes: **MELANI CLAUDIA ALEJANDRA, L.P. N° 7279/0, VINANTE GABRIELA VANINA, L.P. N° 7398/0, BENJAMÍN MARÍA GRISelda, L.P. N° 7433/0, RAMOS LAURA SILVANA, L.P. N° 7434/0, y SOLER ENRIQUE GUSTAVO, L.P. N° 7469/0**, dependientes de la Dirección General de Finanzas e Informática, Subsecretaría de Economía;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) AUTORIZAR, como excepción a lo dispuesto en los Decretos ----- N°s. 0521/96 y 0951/96, la liquidación de las horas extras realizadas durante el mes de septiembre de 1999 por el personal que a continuación se detalla, dependiente de la Dirección General de Finanzas e Informática, Subsecretaría de Economía, Secretaría de Economía y

///...2º

2º.../// Obras Públicas:

L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRE	HS. al 50%
7279/0	MELANI, Claudia Alejandra	05
7398/0	VINANTE, Gabriela Vanina	23
7433/0	BENJAMÍN, María Griselda	05.5
7434/0	RAMOS, Laura Silvana	24
7469/0	SOLER, Enrique Gustavo	20.5

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la
----- Partida Presupuestaria vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección General de Personal para
----- los fines que estime correspondan.-

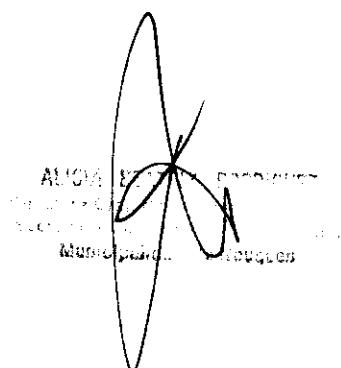
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta
----- rios de Economía y Obras Públicas, y General y de
Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrate, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

C.C.-

ES COPIA

FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR



Above the signature, the text reads:
Decreto
Presupuestario
Municipalidad de Buenos Aires